



DECRETO N° 2.610.1

LAJA, septiembre 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1 día de permiso administrativo a la Srta. Mirta Morin Muñoz, por el miércoles 07.09.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc.- *07/09/11

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/